



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

AÑO: 2.015

ÁREA: Hacienda

ASUNTO: Expte. nº 3/3-2015 de modificación de crédito por:

## SUPLEMENTO DE CREDITO

ÓRGANO COMPETENTE: Ayuntamiento Pleno

ACUERDO DE APROBACIÓN INICIAL: 9 de julio de 2015

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL EN EL B.O.P. Nº 137 de 14 de julio de 2015.

RESULTADO DE LA EXPOSICIÓN: Sin reclamaciones.

DECRETO ELEVACIÓN A DEFINITIVO DEL ACUERDO INICIAL: 4 de Agosto de 2015

ANUNCIO APROB. DEFINITIVA EN B.O.P. Nº 153 de 5 de agosto de 2015



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Expediente: AYTOCR2015/9398

## APROBACION DEFINITIVA EXPEDIENTE MODIFICACION CREDITO Nº 3/3-2015

### ACUERDO

El acuerdo Corporativo adoptado en sesión celebrada el 9 de julio de 2015, sobre aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 3/3-2015 del Presupuesto del Ayuntamiento de Ciudad Real por suplemento de crédito, una vez expuesto al público a efectos de reclamaciones en el Tablón de Edictos y en el B.O.P. nº 137 de 14 de julio de 2.015 y siendo el resultado el de no haberse presentado ninguna reclamación, dicho acuerdo queda elevado a definitivo, por lo que de conformidad con lo establecido en el art. 169.3 en relación con el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica dicha modificación con el siguiente detalle:

### SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
338.22698	Otros Gastos Diversos: Actividades Festejos	212.600 €
2311.48101	Becas Comedor Escolar	10.000 €
241.41000	Al Organismo Autónomo Patronato Municipal de Empleo	25.600 €

Total Suplemento de crédito 248.200 €

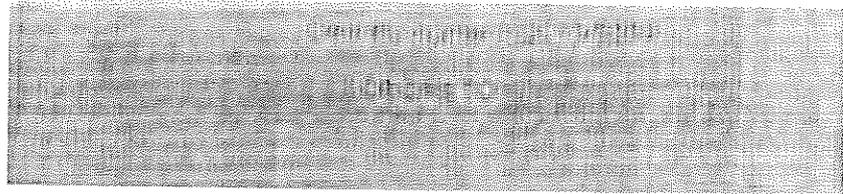
### FINANCIACIÓN

Con baja de crédito de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
150.12000	Sueldo Al Ad. Gral. de Vivienda y Urbanismo	21.000 €



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL



150.16000	Seguridad Social Ad. Gral. Vivienda y Urbanismo	6.900 €
9121.11000	Retribuciones básicas personal de confianza	30.400 €
9121.16000	Seguridad Social Órganos de Gobierno	10.000 €
9201.12000	Suelo A1 Administración General	132.300 €
9201.16000	Seguridad Social Administración General	35.000 €
925.48926	Subvención Anejos	12.600 €

Total financiación

248.200 €

Contra dicha aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha, en el plazo de 2 meses a partir de la publicación.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes, por la Excmo. Alcaldesa - Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real y dando fé el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**administración local**

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL  
 EDICTO

El acuerdo Corporativo adoptado en sesión celebrada el 9 de julio de 2015, sobre aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 3/3-2015 del presupuesto del Ayuntamiento de Ciudad Real por suplemento de crédito, una vez expuesto al público a efectos de reclamaciones en el tablón de edictos y en el Boletín Oficial de la Provincia número 137 de 14 de julio de 2015 y siendo el resultado el de no haberse presentado ninguna reclamación, dicho acuerdo queda elevado a definitivo, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 en relación con el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica dicha modificación con el siguiente detalle:

Suplemento de crédito.

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
338.22698	Otros gastos diversos: Actividades festejos	212.600,00
2311.48101	Becas comedor escolar	10.000,00
241.41000	Al organismo autónomo Patronato Municipal de Empleo	25.600,00

Total suplemento de crédito: 248.200,00 euros.

Financiación.

Con baja de crédito de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
150.12000	Sueldo A1 Ad. Gral. de Vivienda y Urbanismo	21.000,00
150.16000	Seguridad Social Ad. Gral. Vivienda y Urbanismo	6.900,00
9121.11000	Retribuciones básicas personal de confianza	30.400,00
9121.16000	Seguridad Social Órganos de Gobierno	10.000,00
9201.12000	Sueldo A1 Administración General	132.300,00
9201.16000	Seguridad Social Administración General	35.000,00
925.48926	Subvención anejos	12.600,00

Total financiación: 248.200,00 euros.

Contra dicha aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a partir de la publicación.

Ciudad Real, 3 de agosto de 2015.-La Alcaldesa, Pilar Zamora Bastante.

Anuncio número 4803

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica: [www.ciudadreal.es](http://www.ciudadreal.es) / Sede de disposición: [www.ciudadreal.es](http://www.ciudadreal.es)

Firmado digitalmente por "Director del B.O.P." MANUEL MUÑOZ MORENO el día 04-08-2015. El documento consta de un total de 42 páginas. Página 16 de 42. Código de Verificación Electrónica (CVE) 0as20 98P50 50135 1433P